

# eLeVe

## Día de la empleada doméstica



Una empleada doméstica que trabaja de lunes a viernes 8 horas por día, y se le paga mensual \$ 6.600. El día 3 de abril lo trabajó normalmente. Para obtener el valor a multiplicar por 2, ¿a los \$ 6.600 debe dividirlo en 30 días o por 20 días que son los días de lunes a viernes?

El sueldo es proporcional a los días trabajados, por lo tanto será dividido 20 días.